



Ministerio de
ECONOMÍA
Y
FINANZAS PÚBLICAS
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

MANUAL DE USUARIO

FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA PLURIANUAL

**SISTEMA DE GESTIÓN PÚBLICA
SIGEP**



Manual de Usuario
Formulación Presupuestaria Plurianual
Sistema de Gestión Pública – SIGEP

Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal
Dirección General de Sistemas de Gestión de Información Fiscal

2018

Tabla de contenido

1. OBJETO	3
2. ALCANCE	3
3. GENERALIDADES	3
4. CONSIDERACIONES EN EL SISTEMA	3
○ 4.1 INGRESO AL SISTEMA.....	3
○ 4.2 IMPRESIÓN DE REPORTE.....	3
5. PERFILES REQUERIDOS.....	4
6. SECUENCIA DE OPERACIONES A REALIZAR	4
○ 6.1 SECUENCIA DE OPERACIONES Y PERFILES	4
○ 6.2 FLUJOGRAMA DE PROCESOS	5
7. REGISTRO DE LA FORMULACION DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL	6
I. PLANIFICACIÓN - MEDIANO PLAZO	6
○ 7.1 PLANIFICACIÓN PLURIANUAL	6
7.1.1 REGISTRO DE ARTICULACIONES DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO	7
7.1.2 VERIFICACIÓN DE LA ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO	12
7.1.3 INACTIVACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO	14
7.1.4 REPORTE DE ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE PLANIFICACIÓN DE MEDIANO PLAZO	15
II. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTO PLURIANUAL	16
○ 7.2 PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL DE RECURSOS	16
○ 7.3 PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL DE GASTO.....	22
III. VERIFICACIÓN DEL CICLO PLURIANUAL	28
IV. PRESENTACIÓN DEL CICLO PRESUPUESTARIO PLURIANUAL	30

MANUAL DE USUARIO

FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA PLURIANUAL

1. OBJETO

Contar con lineamientos que orienten el registro de la Formulación Presupuestaria Plurianual en el Sistema de Gestión Pública (SIGEP), siendo este un instrumento de estratégico de la Planificación de mediano plazo que refleja la programación presupuestaria y financiera.

2. ALCANCE

Contempla a todas las Entidades del Sector Público del Estado Plurinacional de Bolivia.

3. GENERALIDADES

Se establece las articulaciones del Presupuesto Plurianual con el Presupuesto Anual en el SIGEP, mediante el cual permitan identificar y cuantificar los recursos financieros que el Estado prevé percibir, así como la asignación de gasto corriente e inversión, conforme el presupuesto Total Quinquenal.

4. CONSIDERACIONES EN EL SISTEMA

4.1 Ingreso al Sistema

El ingreso al sistema se efectúa por la dirección "sigep.sigma.gob.bo", desplegándose la siguiente pantalla:

ECONOMIA
FINANZAS PÚBLICAS

SISTEMA DE GESTIÓN PÚBLICA

INGRESO PARA ENTIDADES PÚBLICAS

* USUARIO:

* CONTRASEÑA:

* Ingrese Texto de Imagen:

Ingresar

INGRESO PARA BENEFICIARIOS

- INSTRUCTIVO REGISTRO EMPRESAS UNIPERSONALES
- INSTRUCTIVO REGISTRO PERSONAS JURIDICAS
- INSTRUCTIVO REGISTRO PERSONAS NATURALES
- INSTRUMENTO DE REGISTRO ALICENY E IMPRESORI

Ingresar

Línea Gratuita de Servicio al Usuario
800 - 10 - 6337

FORM SGP-01 FORM SGP-02 FORM SGP-01 Manuales SIGEP Recursos del Sistema Reglamento de Usuarios SIGEP (nuevo)

ASISTENCIA BENEFICIARIOS; RUPE, SICOES - TELEFONO 800-10-6337 - PABX (591-2) 2477000
Copyright: MEFP - 2011-2016

4.2 IMPRESIÓN DE REPORTES

La impresión de reportes puede obtenerse de dos formas:

- Mediante la elección "ABRIR CON" (Formato PDF) donde el usuario podrá obtener el reporte en forma directa.
- Mediante la elección de "GUARDAR COMO", donde el usuario podrá almacenar los reportes que requiera imprimir.

En caso de generarse múltiples reportes en un proceso, el usuario abrirá/descargará un archivo comprimido (formato ZIP), para lo cual el equipo debe contar con un aplicativo que reconozca este formato (Por ejemplo: WINZIP, WINRAR).

5. PERFILES REQUERIDOS

Los perfiles requeridos son:

- i. Para el Presupuesto Plurianual de las Entidades del Sector Público.

Perfil	Descripción
31	JEFE INSTITUCIONAL DE PRESUPUESTOS
32	ENCARGADO DE PRESUPUESTOS INSTITUCIONAL
46	OPERADOR INSTITUCIONAL DE PLANIFICACIÓN
48	RESPONSABLE INSTITUCIONAL DE PLANIFICACIÓN

- ii. Adicionalmente, las Entidades Territoriales Autónomas (medianas y pequeñas) podrán utilizar el siguiente perfil.

Perfil	Descripción
278	JEFE POA – PRESUPUESTOS

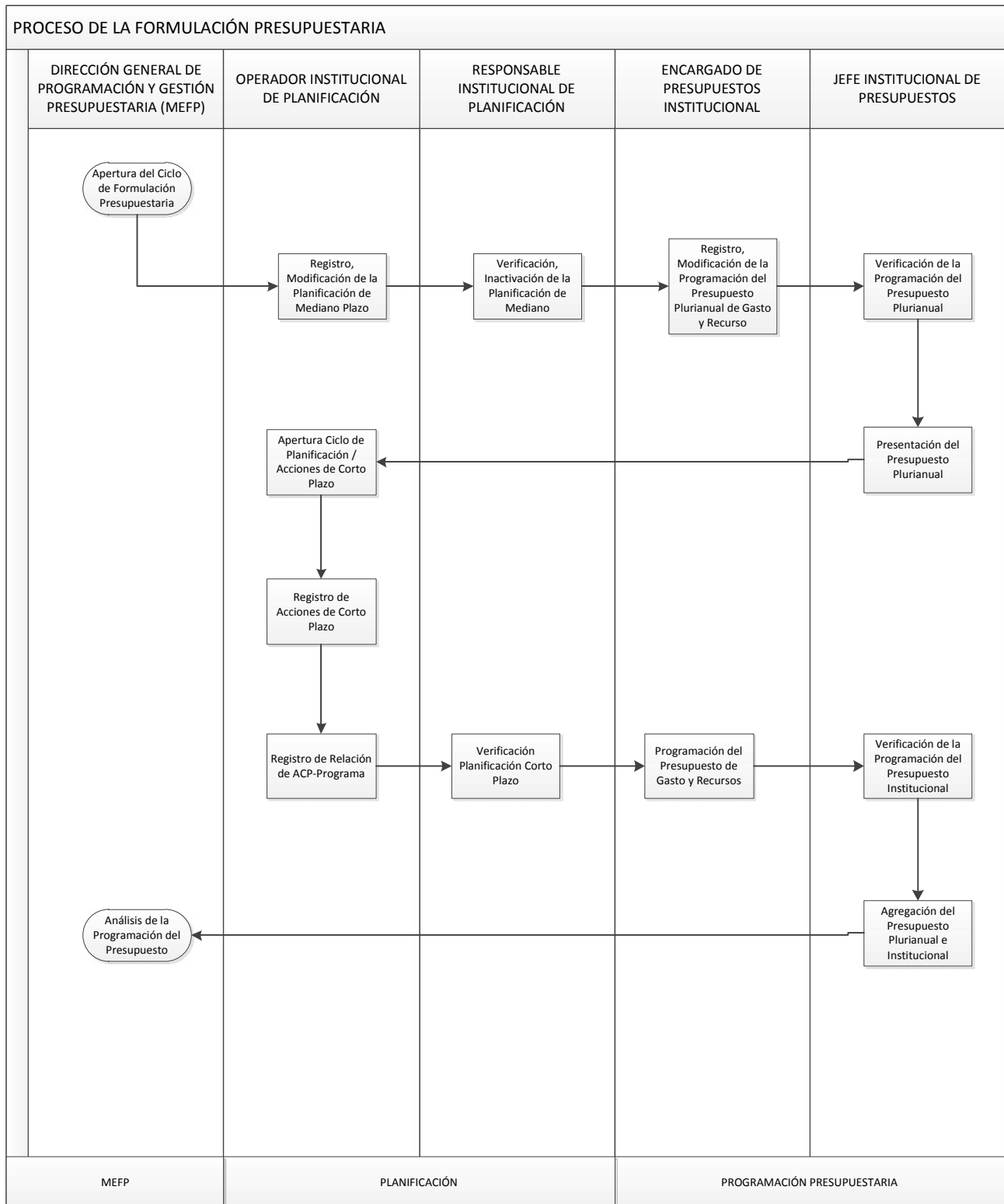
6. SECUENCIA DE OPERACIONES A REALIZAR

6.1 Secuencia de Operaciones y Perfiles

Las operaciones que deben realizarse para el registro del Presupuesto Plurianual, son las siguientes:

N°	OPERACIONES		PERFIL DEL USUARIO
1	Apertura del Ciclo Presupuestario Plurianual		DGPGP
2	Registro, Modificación de Planificación de Mediano Plazo	46	Operador Institucional de Planificación
3	Verificación, Inactivación de Planificación de Mediano Plazo	48	Responsable Institucional de Planificación
4	Registro, Modificación de la Programación del Presupuesto Plurianual de Gasto y de Recurso.	32	Encargado de Presupuestos Institucional
5	Verificación del Presupuesto Plurianual	31	Jefe de Presupuesto Institucional
6	Presentación del Presupuesto Plurianual a la DGPGP.	31	Jefe de Presupuesto Institucional

6.2 Flujograma de Procesos

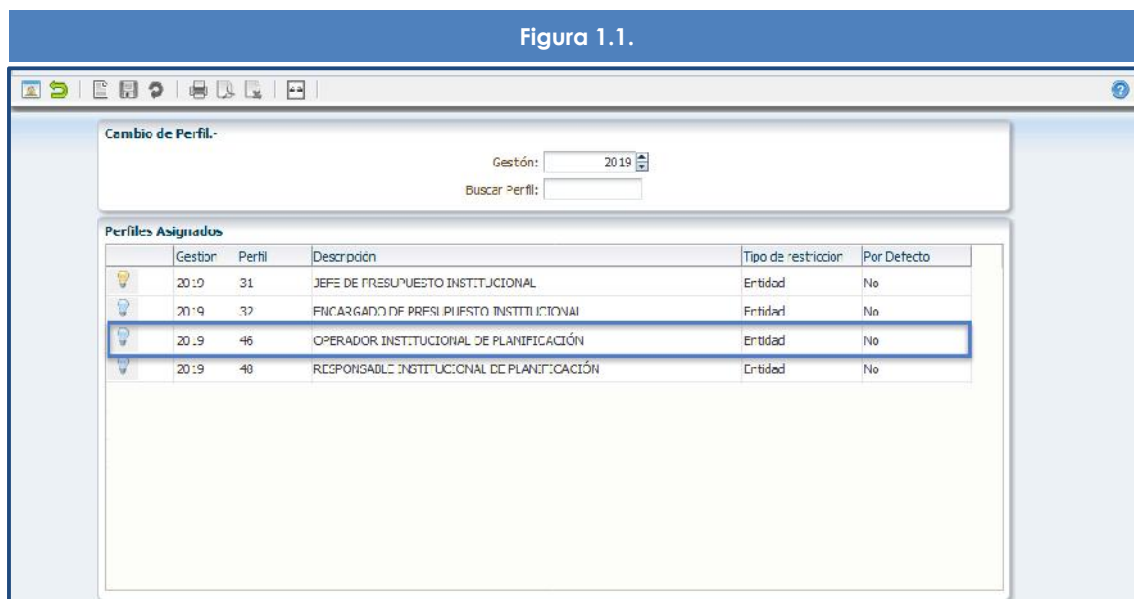


7. REGISTRO DE LA FORMULACION DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL

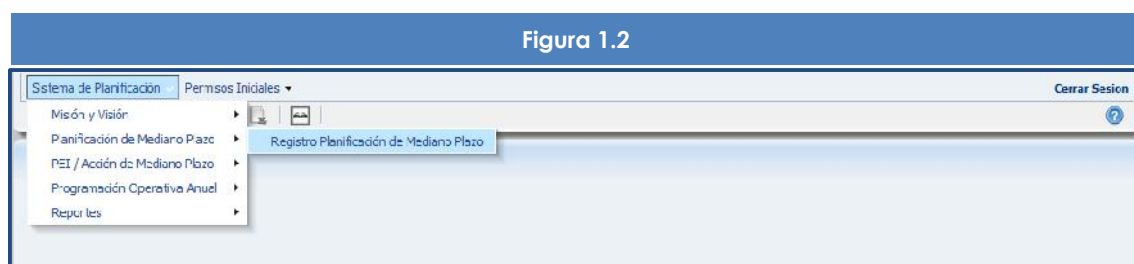
I. PLANIFICACIÓN - MEDIANO PLAZO

7.1 Planificación Plurianual

El usuario debe conectarse al sistema con el perfil: 46 OPERADOR INSTITUCIONAL DE PLANIFICACIÓN para efectuar los registros, como se muestra en la figura 1.1.



El usuario debe seleccionar las siguientes opciones de menú: Sistema de Planificación-> Planificación de Mediano Plazo-> Registro Planificación de Mediano Plazo, como se muestra en la figura 1.2.



En la pantalla se visualizará el listado de la Planificación de Mediano Plazo registradas para la gestión 2018. Las mismas se reflejarán en estado VERIFICADO, como se muestra en la figura 1.3.

Figura 1.3.

Opciones	Sec.	Acción de Mediano Plazo	Código PDES	Descripción PDES	Producto	Indicador	Unidad Medida	Fórmula	Línea base
	12	REGISTROS DE PLATA	1.1.5	Se ha cubierto al mien	KILOMETROS	ARCHIVOS DE PLATA	PORCENTAJES DE AS	D+E=F	32
	11	Desarrollar y fortalecer	11.1.290	Se ha implementado el	Control, seguimiento	Reportes de cumplimie	número	Número de reportes c	
	10	Gestionar los recursos	11.1.298	Se ha implementado el	Optimizar los proceso	Procesos Optimacos	porcentaje	número de procesos	
	9	Promover y desarrollar	7.2.216	Se ha incrementado la	Seguimiento al desarroll	avance de ejecución	porcentaje	Ejecutado/programad	
	8	Promover la generació	7.2.213	Se han implementado	Promoción de la indust	Encuentros empresar	número	número de encuentro	
	7	Promover el desarroll	7.2.213	Se han implementado	Elaborar y formular la	documentos elaborad	número	número de documenh	
	6	Coadyuvar al increme	2.3.45	Se ha alcanzado un 9	Evaluación y seguimie	Informes/reportes de	número	número de Informes/i	
	5	Promover la diversific	7.2.215	Se ha alcanzado una	Seguimiento a la mol	Avance semestral seq	porcentaje	Ejecutado/programad	
	4	Implementar y promo	7.2.215	Se ha alcanzado una	Seguimiento y control	Cumplimiento a los inf	porcentaje	Número de informes c	
	4	Implementar y promo	7.2.215	Se ha alcanzado una	GESTIÓN EFICIENTE	MOVIMIENTOS	CARRILLAS	A+B=123	5
	3	Formular, promover e	7.2.215	Se ha alcanzado una	Proyectos de Eficienc	Proyectos Implementa	Porcentaje	Número de proyectos	
	2	Ejercer los procesos c	1.6.38	Se ha avanzado sust	Formular y evaluar la	cumplimiento de las p	porcentaje	Políticas ejecutadas	
	1	Garantizar el suminis	2.3.45	Se ha alcanzado un 9	Seguimiento a la oper	Informe de MW y KM	Numero	Nº Informes de MW y	

7.1.1 REGISTRO DE ARTICULACIONES DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO

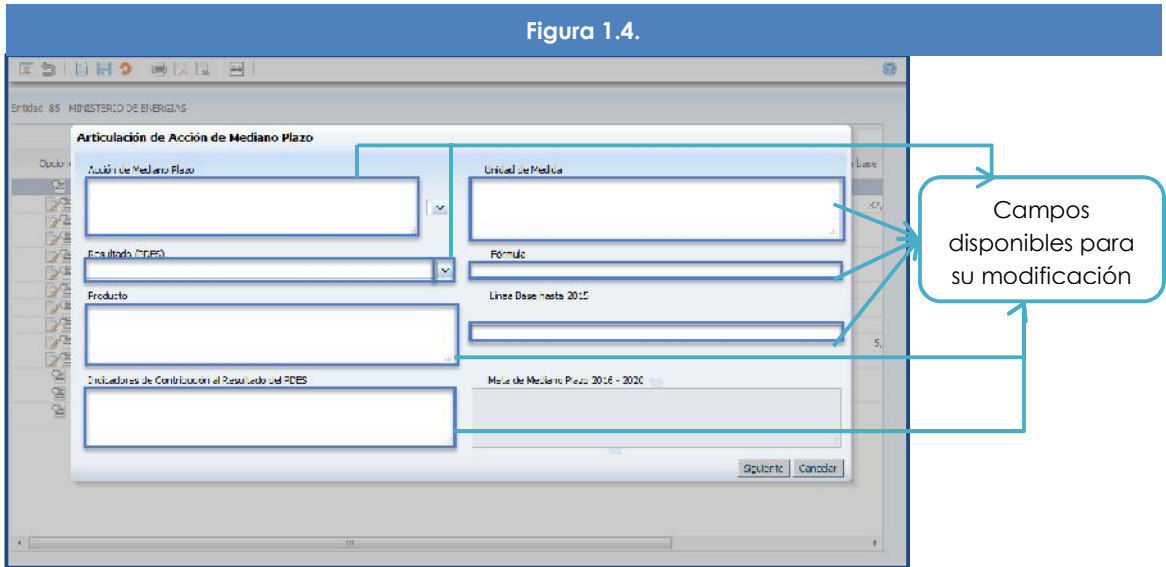
- ❖ Acción de Mediano Plazo.- Corresponde llenar el Código y denominación de las acciones de mediano plazo de cada entidad, en el marco de las atribuciones y competencias que le fueron asignadas, mediante su norma de creación o norma expresa para su contribución en el pilar, meta, resultado y acción correspondiente del PDES. En el caso de las empresas públicas, deberán estar relacionadas a sus Plan Estratégico Empresarial.
- ❖ Productos.- Son los productos terminales (bienes o servicios), que son producidos por una entidad pública, que pretende lograr la entidad durante una gestión fiscal, deben estar estrechamente relacionados con las acciones de mediano plazo.
- ❖ Indicadores de Contribución al Resultado del PDES.- En esta columna debe ser registrada considerando aquellos indicadores que puedan medir e identificar en forma cuantitativa y cualitativa la provisión de productos o servicios, para poder evaluar el grado de cumplimiento de las acciones de mediano plazo trazados.
- ❖ Unidad de Medida.- Permite cuantificar la variable a ser medida.
- ❖ Fórmula.- Detallar de manera breve el método de cálculo del indicador compuesto (dos o más unidades), si corresponde.
- ❖ Línea Base.- Es la medida inicial o estado de la situación de la variable a ser medida, al momento de comenzar las acciones que se requieren alcanzar en el mediano plazo, la misma debe ser contemplada hasta la gestión 2015.
- ❖ Meta de Mediano Plazo.- Es el resultado estratégico descrito en términos cuantificables, e identifica aquellas metas prioritarias para el mediano plazo, que debe contemplar las estimaciones de las gestiones 2016 al 2020.

Con el icono "Nuevo" , se puede:

- Crear Nuevas Acciones de Mediano Plazo.
- Incorporación de uno o más Productos a una Acción de Mediano Plazo

a) Crear Nuevas Acciones de Mediano Plazo

Permite el registro de una nueva acción de mediano plazo con los datos pertinentes. En los campos habilitados. Como se muestra en la figura 1.4.



Una vez registrados los datos para la Acción de Mediano Plazo, con el botón "Siguiente" se desplegará la pantalla de Programación de Metas Físicas, se debe tomar en cuenta que a partir de la gestión 2019 hacia adelante no completará la ejecución física, como se expone la pantalla de la Figura 1.5.

Figura 1.5.

Programación de Metas Físicas

Acción de Mediano Plazo

FORTALECER LA GESTION DE LA ADMINISTRACION CENTRAL, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SAN AGUSTIN. DE MANERA EFICAS Y TRANSPARENTE EN LA PLANIFICACION EJECUCION, CONTROL Y EVALUACION DE LOS PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS A

Opciones	Gestión	Prog. / Reprog.	Ejec.
	2016	86	76
	2017	90	60
	2018	0	0
	2019	30	0
	2020	0	0

Finalizar Cancelar

Una vez registrada la Programación de Metas Físicas, presionando sobre el Botón "Finalizar" los registros se proceden a guardar apareciendo estos en el listado de Acciones de Planificación de Mediano Plazo, como se muestra en la figura 1.6.

Figura 1.6.

Opciones	Sec.	Acción de Mediano Plazo	Código PDES	Descripción PDES	Producto	Indicador	Unidad Medida	Fórmula	Linea base
	11	Registros de acciones	1.1.2	Se ha disminuido al 2	registros de la requi	porcentajes de daa	porcentajes		3,
	10	Fortalecimiento de los	1.1.2	Se ha disminuido al 2	registros de la requi	porcentajes de daa	porcentajes		3,
	9	Fortalecimiento de los	11.1.295	Se han vinculado in	Sistema Integrado de	Porcentaje de imple	Porcentaje	Porcentaje de imple	
	8	Reducción de la conta	9.8.272	Se ha restaurado y r	reducción de la conta	Tasa de contaminació	porcentajes	Tasa de contaminació	
	7	Fomento a la producc	7.2.211	Se han ampliado las n	FAREMIN ir primer La	Porcentaje de imple	Porcentaje	Porcentaje de imple	
	6	Promoción de la parti	7.2.211	Se han ampliado las n	Incremento de las res	Porcentaje de Increm	unidades	Incremento de Reser	313,
	5	Promoción de la parti	7.2.211	Se han ampliado las n	Incremento de las res	Porcentaje de Increm	Porcentaje	Porcentaje de Increm	513,000,
	5	Promoción de la parti	7.2.211	Se han ampliado las n	Incremento de las res	Porcentaje de Increm	Porcentaje	Porcentaje de Increm	513,000,
	5	Fortalecimiento a las	7.2.210	Se han incrementado	Fortalecer las capaci	Porcentaje de increm	Porcentaje	% de incremento de f	102,000,
	4	Promoción de la parti	7.2.193	Las empresas públic	Inversión conjunta a	Porcentaje de particip	Porcentaje	% de participación de	
	3	Inclusión progresiva	6.10.186	Se ha logrado increm	Trabajadores mineros	Porcentaje de Increm	Porcentaje	Porcentaje de Increm	22,
	3	Inclusión progresiva	6.10.186	Se ha logrado increm	Trabajadores mineros	Porcentaje de Increm	Porcentaje	Porcentaje de Increm	22,
	3	Inclusión progresiva	6.10.186	Se ha logrado increm	Trabajadores aseguro	Porcentaje de Increm	unidades de asegurax	porcentajes	
	3	Inclusión progresiva	6.10.186	Se ha logrado increm	Trabajadores mineros	Porcentaje de Increm	Porcentaje	Porcentaje de Increm	22,
	2	Articulación de los co	6.1.146	Se han realizado los	Implementación de pri	Cantidad de estudios	unidades	Cart. de estud. elab	
	2	Articulación de los co	6.1.146	Se han realizado los	Apoyo y gestión para	Cantidad de estudios	Porcentaje	Cart. de estud. elab	
	1	Innovación y desarro	4.5.133	Todas las entidades	y caminos construidos	construccion de camir	cantidades de avance	porcentajes	
	1	Innovación y desarro	4.5.133	Todas las entidades	y Creación e implemen	Porcentaje de implem	Porcentaje	% de avance/% de in	

b) Incorporación de uno a más Productos/ Indicadores a una Acción de Mediano Plazo registrada en la anterior gestión

Para proceder con la incorporación de nuevo producto o indicadores a una Acción de Mediano Plazo nueva o registrada para la formulación 2018.

Con el icono se desplegará un listado de Acciones de Mediano Plazo que ya hayan sido registradas y estas se encuentren en estado VERIFICADO, permitiendo así que una Acción de Mediano Plazo pueda relacionar a más de un producto o indicador, como se muestra en las figuras 1.7 y 1.8.

Figura 1.7.

Articulación de Acción de Mediano Plazo

Acción de Mediano Plazo:

Unidad de Medida:

Resultado (PDES):

Fórmula:

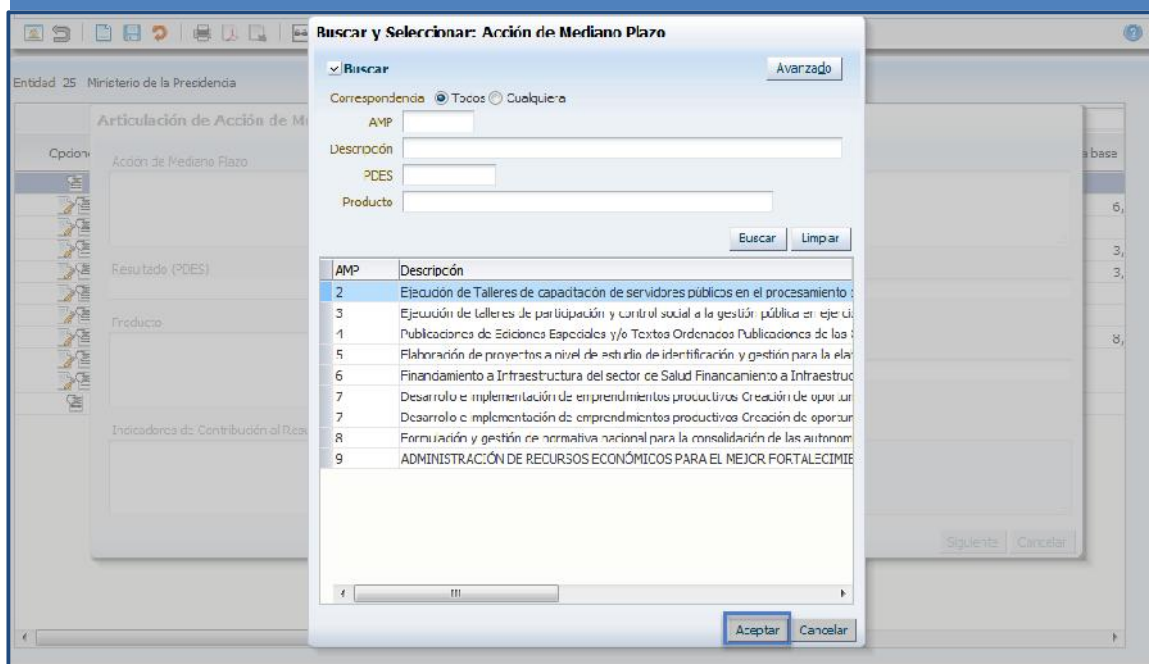
Producto:

Indicadores de Contribución al Resultado del PDES:

Linea Base hasta 2015:

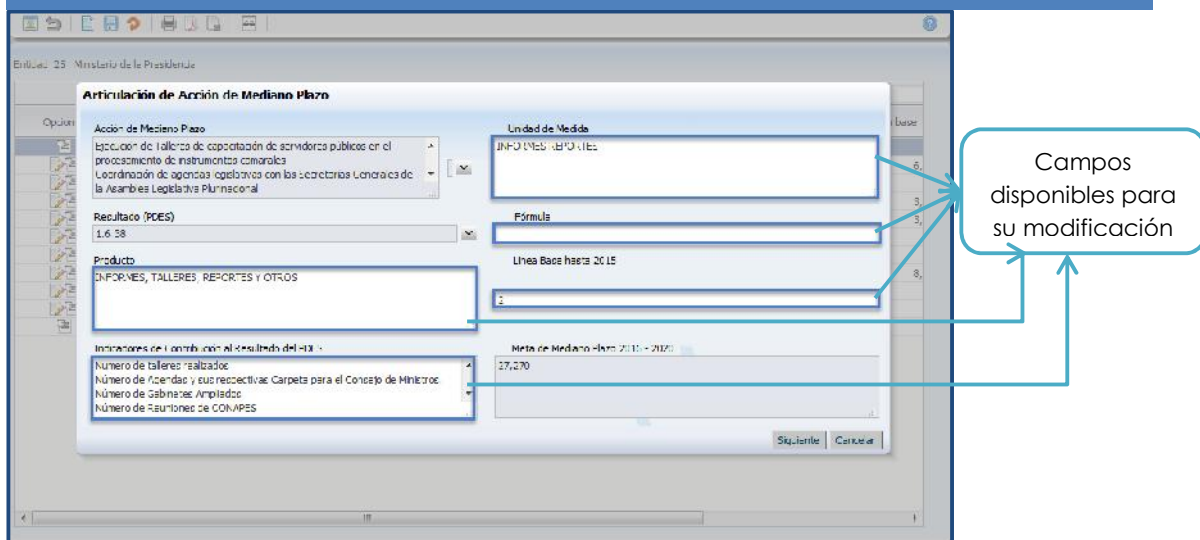
Monto de Mediano Plazo 2016 - 2020:

Figura 1.8.



Una vez seleccionada la Acción de Mediano Plazo, se permite la modificación de los campos Producto, Indicadores de Contribución al Resultado del PDES, Unidad de Medida, Fórmula, Línea Base hasta el 2015, como se muestra en la figura 1.9.

Figura 1.9.



De la misma manera una vez registrados los datos para la Acción de Mediano Plazo, con el botón "Siguiente" se desplegará la pantalla de Programación de Metas Físicas, en la columna de Programación/Reprogramación, se habilitará todas las gestiones para el registro de la columna de Programación. Para los registros de la Ejecución se encuentran habilitadas para su registro las gestiones 2016, 2017 y 2018, siendo que las gestiones futuras aun no cuentan con ejecución, como se muestra en la figura 1.10.

Figura 1.10.

Programación de Metas Físicas

Acción de Mediano Plazo

FORTALECER LA GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SAN AGUSTÍN. DE MANERA EFICAZ Y TRANSPARENTE EN LA PLANIFICACIÓN EJECUCIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LOS PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS A

Opciones	Gestión	Prog. / Reprog.	Ejec.
	2016	86	76
	2017	90	60
	2018	0	0
	2019	0	0
	2020	0	0

Finalizar Cancelar

Una vez registrada la Programación de Metas Físicas, con el Botón "Finalizar" los registros se proceden a guardar apareciendo estos en el listado.

c) Modificación de Registros de Acciones de Mediano Plazo

Los registros realizados en la Formulación Presupuestaria Plurianual de la gestión 2018, podrán ser modificados.

En la pantalla de Articulación de Acciones de Mediano Plazo, en la columna de Opciones se encuentra habilitada los iconos de Modificar y Consulta. Con el icono Modificar, se habilitará todos los campos disponibles para ser modificados, encontrándose cerrados para su modificación el campo de Acción de Mediano Plazo, y el Resultado PDES. Como se muestra la figura 1.11.

Figura 1.11.

Portal: 76 - Ministerio de Minería y Metalurgia

Articulación de Acción de Mediano Plazo

Acción de Mediano Plazo
Fertalcimiento a las cooperativas mineras y apoyo en procesos de diversificación productiva vinculada a procesos de industrialización de minerales y desarrollo de manufacturas, promoviendo la sostenibilidad ambiental.

Unidad de Medida
Porcentaje

Resultado (PDES)
7.2.2.0

Fórmula
% de Incremento de producción minera (Coop. min.)

Producto
Fortalecer las capacidades prod. y adm. de coop.

Línea Base hasta 2015
132,000,000

Indicadores de Contribución al Resultado del PDES
Porcentaje de incremento de producción minera (Cooperativas).

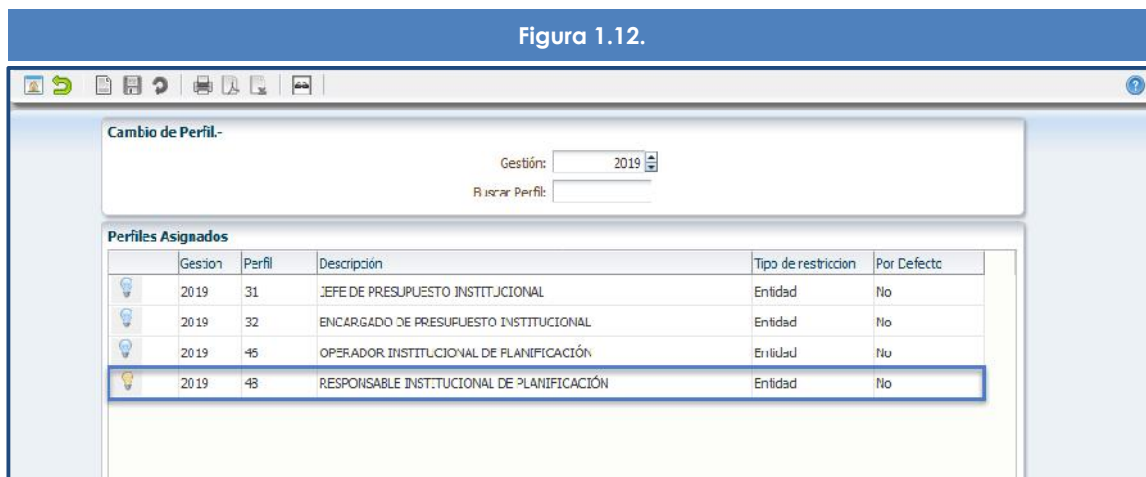
Meta de Mediano Plazo 2016 - 2020
12

Siguiente Cancelar

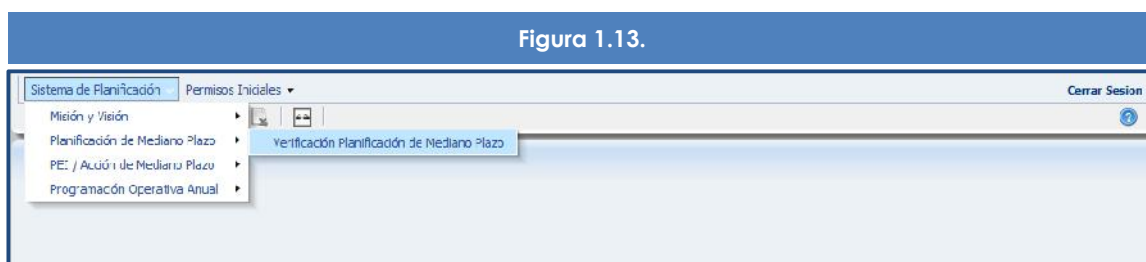
De la misma manera que en los demás ejemplos, con el botón "Siguiente" se habilitará la pantalla de Programación de Metas Físicas, habilitándose los campos mencionados en el acápite anterior.

7.1.2 VERIFICACIÓN DE LA ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO

El usuario debe conectarse al sistema con el perfil: 48 RESPONSABLE INSTITUCIONAL DE PLANIFICACIÓN, como se muestra en figura 1.12.



El usuario debe seleccionar las siguientes opciones de menú: Sistema de Planificación-> Planificación de Mediano Plazo-> Verificación Planificación de Mediano Plazo, como se muestra en la figura 1.13.



Se despliega el listado de Acciones de Mediano Plazo, mostrándose el estado de los mismos. Como se muestra en la figura 1.14.

Figura 1.16.

Entidad	Código PDES	Descripción PDES	Producto	Indicador	Unidad Medida	Fórmula	Línea base	Meta Mediano Plazo	Estado
76	1.1.2	Se ha disminuido el 2º Registro de la regu...			porcentajes		3,265	26	ELABORADO
	1.1.2	Se ha disminuido el 2º...					659	0	E.IMINADO
	11.1.299	Se han vinculado inel Sistema Integrado de...			Porcentaje	Porcentaje de implem...	0	210	INACTIVO
	9.8.277	Se ha restaurado y re Reducción de la conz...			porcentajes	Tasa de contaminación	5	15	VERIFICADO
	7.2.211	Se han ampliado las n FAREMIN implementa...			Porcentaje	Porcentaje de implem...	0	200	INACTIVO
	7.2.211	Se han ampliado las n Incremento de las res...			unidades	Incremento de Reser...	313,000	115	VERIFICADO
	7.2.211	Se han ampliado las n Incremento de las res...			Porcentaje de Increm...	Porcentaje de Increm...	313,000,000	110	VERIFICADO
	7.2.210	Se han incrementado Fortalece: las capaci...			Porcentaje	% de incremento de p...	132,000,000	12	VERIFICADO
	7.1.193	Las empresas públca Inversión conjunta a...			Porcentaje	% de participación de...	0	80	VERIFICADO
	6.10.185	Se ha logrado increm Trabajadores mineros...			Porcentaje	Porcentaje de Increm...	22,477	41	E.IMINADO
	6.10.185	Se ha logrado increm jhaTrabajadores mine...			Porcentaje	Porcentaje de Increm...	22,477	80	E.IMINADO
	6.10.185	Se ha logrado increm trabajadores asegurc...			unidades de asegurai...	porcentajes	652		E.IMINADO
	6.10.185	Se ha logrado increm Trabajadores mineros...			Porcentaje	Porcentaje de Increm...	22,477	80	VERIFICADO
	6.1.146	Se han realizado los e implementacion de p...			unidades	Cant. de estud. elab...	65	33	VERIFICADO
	6.1.146	Se han realizado los e Apoyo y gestión para...			Porcentaje	Cant. de estud. elab...	37	46	VERIFICADO
	4.5.133	Todas las entidades y caminos construidos...			construccion de camin...	cantidades de avanci...	65	301	E.IMINADO
	4.5.133	Todas las entidades y Creación e implemant...			Porcentaje de implem...	% de avances/% de r...	0	200	VERIFICADO

7.1.3 INACTIVACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO

La inactivación de la Acción de Mediano Plazo se la puede ejecutar a través del perfil 48 RESPONSABLE INSTITUCIONAL DE PLANIFICACIÓN. Con el mismo menú de Verificación Planificación de Mediano Plazo.

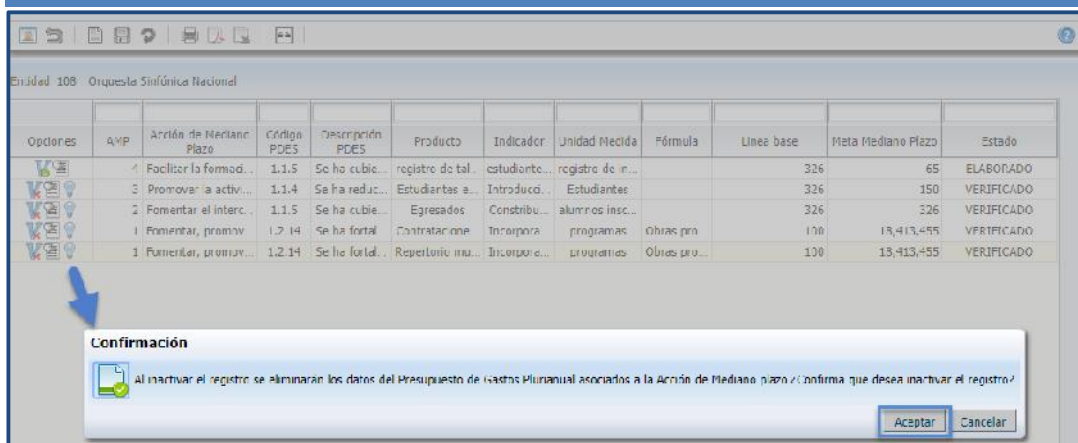
La inactivación se encuentra habilitado para aquellos registros que se encuentren en estado VERIFICADO. Como se muestra en la figura 1.17.

Figura 1.17.

Opciones	AMP	Acción de Mediano Plazo	Código PDES	Descripción PDES	Producto	Indicador	Unidad Medida	Fórmula	Línea base	Meta Mediano Plazo	Estado
	4	Facilitar la formaci...	1.1.5	Se ha cubie...	registro de tal...	estudiante...	registro de in...		326	65	ELABORADO
	3	Promover la activi...	1.1.4	Se ha reduc...	estudiantes e...	Introducc...	ESTUDIANTES		326	150	VERIFICADO
	2	Fomentar el interc...	1.1.5	Se ha cubie...	Escresados	Constru...	alumnos nsc...		326	326	VERIFICADO
	1	Fomentar, promov...	1.2.14	Se ha fortal...	Contratacion...	Incorpora...	programas	Úbras pro...	100	18,413,455	VERIFICADO
	1	Fomentar, promov...	1.2.14	Se ha fortal...	Repertorio mu...	Incorpora...	programas	Úbras pro...	100	18,413,455	VERIFICADO

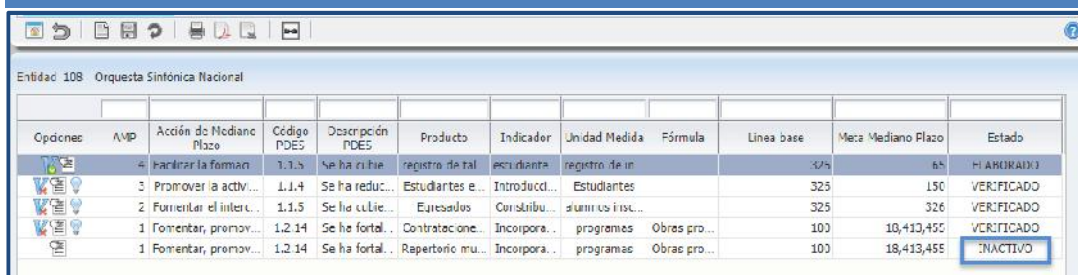
Con el icono se procede a la inactivación de la Acción de Mediano Plazo. El usuario debe presionar sobre el icono indicado, y el sistema le expondrá mensaje de confirmación, como se muestra en la figura 1.18.

Figura 1.18.



Una vez confirmado el mensaje, la Acción de Mediano Plazo cambia de estado de VERIFICADO a INACTIVO, como se muestra en la figura 1.19.

Figura 1.19.



Se aclara que esta acción eliminará los registros relacionados a esta Acción de Mediano Plazo en el Presupuesto Plurianual de Gastos.

7.1.4 REPORTE DE ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE PLANIFICACIÓN DE MEDIANO PLAZO


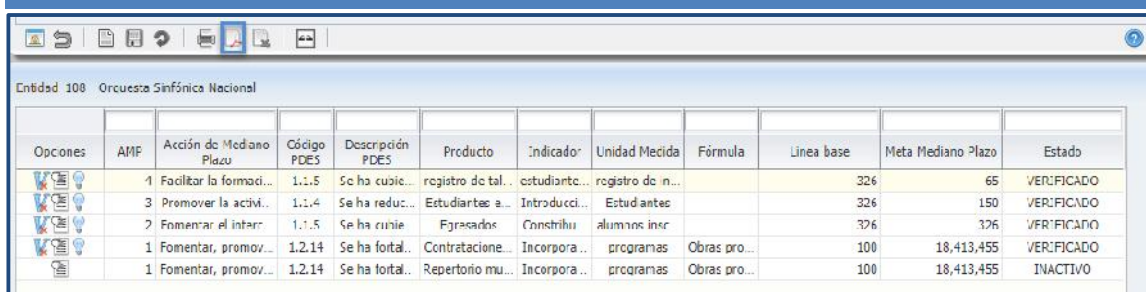
Con el icono PDF  ubicado en la parte superior de la pantalla, como se muestra en la figura 1.20, se permite generar el reporte de los registros.

Figura 1.20.



El reporte genera información con los datos registrados, exponiendo los registros en estado Verificado. Como se muestra en la figura 1.21.

Figura 1.21.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS VICEMINISTERIO DE PRESUPUESTOS Y CONTABILIDAD FISCAL		RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE PLANIFICACIÓN DE MEDIANO PLAZO										16/09/2018 13:54:34 Usuario: 2318 Perfil: Usuario: PtoMedPln Página 1 de 1					
PERIODO: 2016 - 2020		ENTIDAD: 0108 Orquesta Sinfónica Nacional															
PDES	MEDIAN PLAZO	PROCESO DENOMINACIÓN	INDICADORES DE CONTRIBUCIÓN AL PRESUPUESTO PDES				PROGRAMACIÓN DE METAS										
			DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	IMPACTO META 2016	META DE MEDIANO PLAZO 2016 - 2020	2016		2017		2018		2019		2020	
							Prj	Fje	Prj	Fje	Prj	Fje	Prj	Fje	Prj	Fje	
1.3.4	1	Contribución al presupuesto institucional	Contribución al presupuesto institucional	programa	Contribución al presupuesto institucional	100	5.265.516	0	5.265.516	0	5.265.516	0	5.265.516	0	5.265.516	0	5.265.516
1.3.3	2	Contribución al presupuesto institucional	Contribución al presupuesto institucional	programa	Contribución al presupuesto institucional	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.3.4	3	Contribución al presupuesto institucional	Contribución al presupuesto institucional	programa	Contribución al presupuesto institucional	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.3.4	4	Contribución al presupuesto institucional	Contribución al presupuesto institucional	programa	Contribución al presupuesto institucional	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGOS	FIRMA
MAE			
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN			
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO			
PROFESIONAL QUE ELABORA			

II. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTO PLURIANUAL

El usuario debe conectarse con el perfil: 32 ENCARGADO PRESUPUESTO INSTITUCIONAL, como se muestra en la figura 2.1.

Figura 2.1.

Gestión	Perfil	Descripción	Tipo de restricción	Por Defecto
2019	31	JEFE DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	Entidad	No
2019	32	ENCARGADO DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	Entidad	No
2019	46	OPERADOR INSTITUCIONAL DE PLANIFICACIÓN	Entidad	No
2019	18	RESPONSABLE INSTITUCIONAL DE PLANIFICACIÓN	Entidad	No

7.2 Programación del Presupuesto Plurianual de Recursos

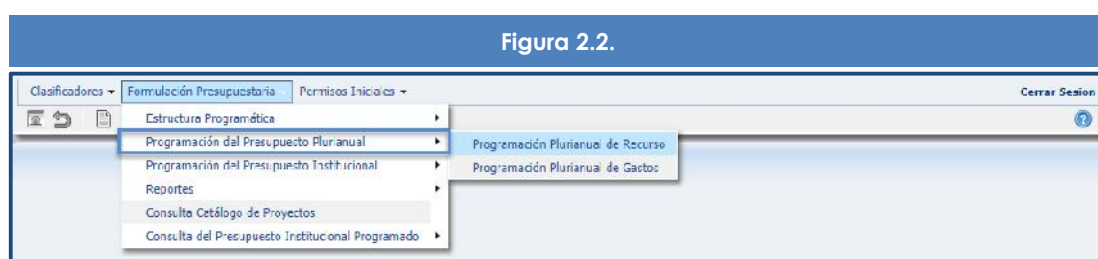
Para la programación del Presupuesto Plurianual de Recursos se debe tomar en cuenta lo siguiente:

- i. Para la estimación de recursos específicos plurianuales (por concepto de venta de bienes y servicios, tasas, patentes, tarifas y otros en el marco de la normativa vigente), las entidades del sector público deben sustentar sus proyecciones considerando la tendencia de ejecución de ingresos, contratos, convenios y otros inherentes a las competencias de la entidad.
- ii. La estimación de ingresos plurianuales del Tesoro General de la Nación (TGN) por concepto de Ingresos Tributarios, Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH),

Impuesto Especial a los Hidrocarburos y sus Derivados (IEHD) y Regalías establecidas por Ley, será efectuada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en coordinación con las instancias correspondientes.

- iii. Las entidades beneficiarias de transferencias con recursos del TGN, IDH, IEHD, regalías departamentales y participaciones establecidas por norma expresa, deberán sujetarse a los techos presupuestarios plurianuales determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.
- iv. Los recursos plurianuales estimados por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas son de carácter indicativo, mismos que serán actualizadas en cada gestión de acuerdo a la coyuntura económica internacional y nacional, por lo que no deben ser considerados como una asignación efectiva y obligatoria en el mediano plazo.
- v. Los recursos por Donación y Crédito en efectivo o en especie, destinados a proyectos y/o programas específicos financiados por Organismos Internacionales y/o instituciones nacionales, deberán sustentarse en convenios suscritos entre los financiadores, ejecutores y/o el Estado Plurinacional de Bolivia.

Para el registro en el sistema el usuario debe seleccionar las siguientes opciones de menú: Formulación Presupuestaria-> Programación del Presupuesto Plurianual->Programación Plurianual de Recurso, como se muestra en la figura 2.2.



En la pantalla se visualizará el listado de los registros efectuados para la gestión 2018. Como se muestra en la figura 2.3.

Figura 2.3.

Opciones	Entidad	Tipo Rubro	Fta.	Org.	2016		2017		2018		2019		2020	
					Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.
>	108	12000	20	230	585,372.00	462,308.00	713,892.00	668,825.78	713,000.00	0.00	710,892.00	0.00	710,892.00	
>	108	15000	20	230	154,174.00	8,472.40	37,654.00	74,716.22	30,546.00	0.00	37,654.00	0.00	37,654.00	
>	108	19000	41	111	2,519,773.00	2,411,814.48	2,635,299.00	2,635,295.00	2,953,054.00	0.00	3,190,743.00	0.00	3,396,816.00	
TOTAL					3,263,319.00	2,902,594.83	3,378,845.00	3,378,845.00	3,696,640.00	0.00	3,954,289.00	0.00	4,140,362.00	

a) Nuevos registros de Programación Plurianual de Recurso


En caso de que se desee crear un nuevo registro de Programación Plurianual de Recursos, se tiene habilitado el ícono Nuevo  ubicado en la parte superior de la pantalla. Como se muestra en la figura 2.4.

Figura 2.4.

Clasificadores															Formulación Presupuestaria		Permisos Iniciales		Cerrar Sesión	
Opacnes	Entidad	Tipo Rubro	Hta.	Urg.	2016		2017		2018		2019		2020							
					Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.								
	100	12000	20	230	509,372.00	402,000.00	710,892.00	660,029.70	713,000.00	0.00	710,892.00	0.00	710,892.00							
	108	15000	20	230	151,171.00	8,172.10	32,651.00	71,716.22	30,516.00	0.00	32,651.00	0.00	32,651.00							
	108	19000	41	111	2,519,773.00	2,431,814.43	2,635,299.00	2,635,259.00	2,953,094.00	0.00	3,190,743.00	0.00	3,396,816.00							
TOTAL					3,253,319.00	2,902,594.33	3,378,845.00	3,378,845.00	3,696,640.00	0.00	3,934,209.00	0.00	4,140,262.00							

El usuario podrá realizar el registro del presupuesto Plurianual de ingresos, ingresando datos de la siguiente información:

- **Tipo de Rubro.-** Registrar el código del grupo de rubro o seleccionar de la lista de valores y se despliega automáticamente la descripción del grupo de rubro seleccionado. Por ejemplo: 15000 Tasas, Derechos y Otros Ingresos.
- **Fuente de Financiamiento.-** Registrar el código de fuente o seleccionar de la lista de valores.
- **Organismo Financiador.-** Registrar el código de Organismo financiador o seleccionar de la lista de valores.


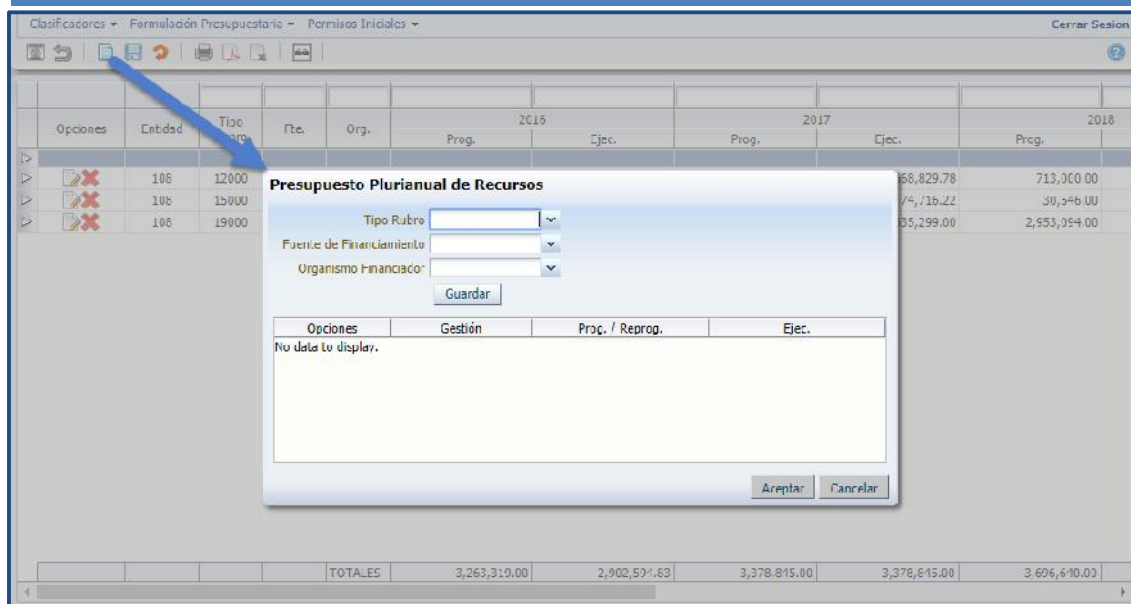
Para efectuar el registro, el usuario deberá presionar sobre el ícono , posteriormente se desplegará la pantalla de Presupuesto Plurianual de Recursos, en donde se le permite registrar los datos anteriormente citados. Como se muestra en la figura 2.5.

Figura 2.5.



Una vez registrado el Tipo de Rubro, Fuente de Financiamiento y Organismo Financiador; el usuario deberá presionar sobre el icono Guardar, seguidamente se debe proceder a registrar los importes de la Programación del Presupuesto Plurianual de Recursos, como se muestra en la figura 2.6, donde se registra la siguiente información:

- **Gestión.-** Es el periodo en el que se realiza la Programación de Recursos, año tras año, para este caso el periodo comprende del 2016 al 2020.
- **Presupuesto Programado.-** Es la asignación de presupuesto de recursos a objeto de contribuir al cumplimiento de las metas programadas, importe que está estrechamente relacionado al grupo de rubros, fuente y organismo financiador. Se debe considerar para este campo el registro del presupuesto vigente.
- **Presupuesto Ejecutado.-** Registro de la ejecución física de recursos, importe que está estrechamente relacionado al grupo de rubros, fuente y organismo financiador.

Figura 2.6.



El usuario debe proceder a pulsar sobre en el icono botón Aceptar e inmediatamente el registro se expondrá en la lista de la Programación Plurianual de Recursos, como se muestra en la figura 2.7.

Figura 2.7.

Opciones	Entidad	Tipo Rubro	Fisc.	Org.	2016		2017		2018		2019		Prog.
					Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	
	108	11000	23	230	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	90,000.00	0.00	
	108	11000	20	230	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00	0.00	
	108	12000	23	230	589,372.00	462,308.00	710,892.00	668,829.78	713,000.00	0.00	710,892.00	0.00	
	108	15000	20	230	154,174.00	3,472.40	32,654.00	74,716.22	30,546.00	0.00	32,654.00	0.00	
	108	19000	41	111	2,519,773.00	2,431,814.43	2,635,299.00	2,635,299.00	2,953,094.00	0.00	3,190,743.00	0.00	
TOTALES					3,263,315.00	2,502,594.83	3,378,845.00	3,378,845.00	3,696,640.00	0.00	4,032,289.00	0.00	4

b) Modificación de Programación Plurianual de Recurso registrados en gestiones anteriores


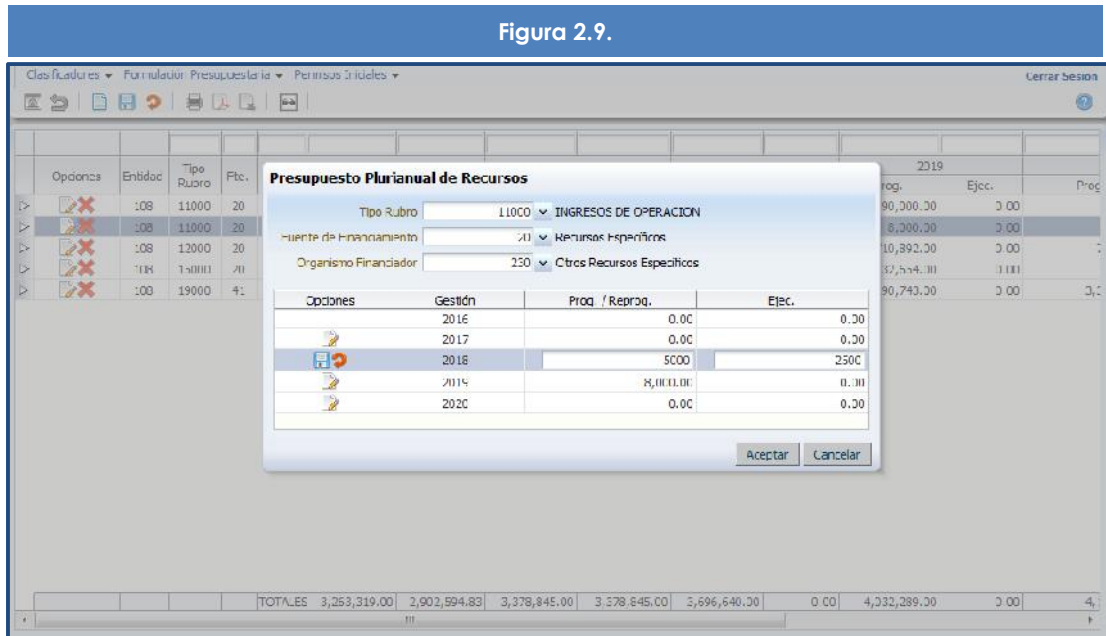
En caso de ser necesario una modificación a la Programación Plurianual de Recursos registrada en la gestión anterior. Para tal efecto se debe ingresar con el icono de Modificar  sobre el registro que se precisa, tal como muestra la figura 2.8.


Figura 2.8.

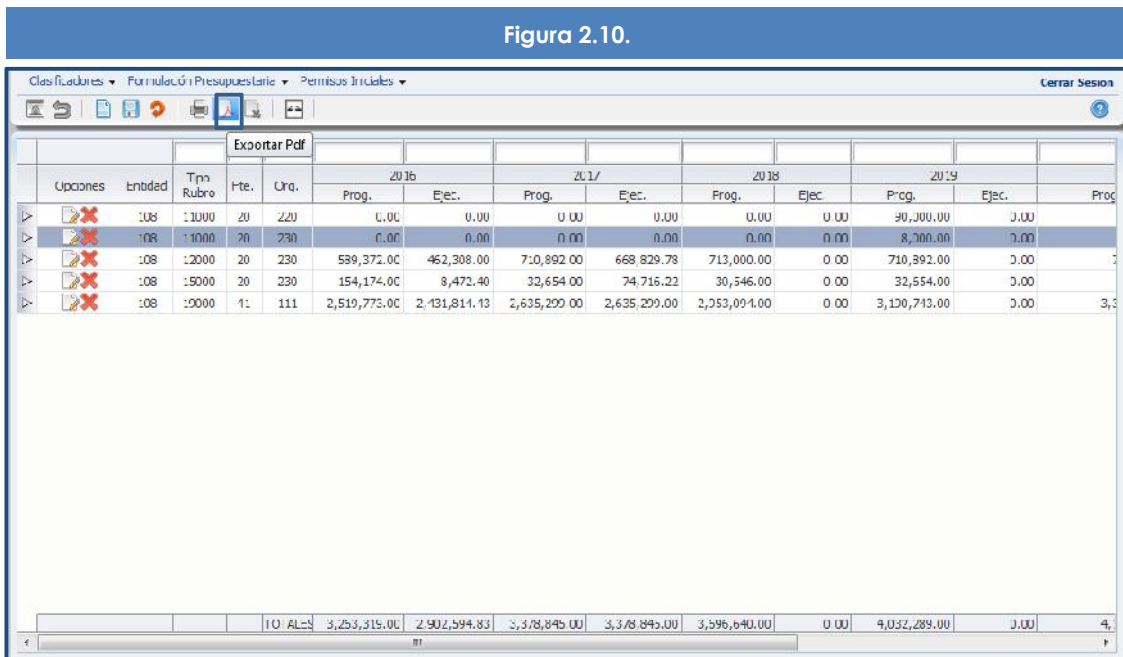
Opciones	Entidad	Tipo Rubro	Fisc.	Org.	2016		2017		2018		2019		Prog.
					Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	
	108	11000	20	230	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	90,000.00	0.00	
	108	11000	20	230	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00	0.00	
	108	12000	23	230	589,372.00	462,308.00	710,892.00	668,829.78	713,000.00	0.00	710,892.00	0.00	
	108	15000	20	230	154,174.00	3,472.40	32,654.00	74,716.22	30,546.00	0.00	32,654.00	0.00	
	108	19000	41	111	2,519,773.00	2,431,814.43	2,635,299.00	2,635,299.00	2,953,094.00	0.00	3,190,743.00	0.00	
TOTALES					3,263,315.00	2,502,594.83	3,378,845.00	3,378,845.00	3,696,640.00	0.00	4,032,289.00	0.00	4

Una vez que se ingresa a modificar el registro, todos los campos se encuentran habilitados: Tipo Rubro, Fuente de Financiamiento y Organismo Financiador así también la Programación de las gestiones. Como se muestra en la figura 2.9.



c) Reporte Programación Plurianual de Recurso

Con el icono PDF  ubicado en la parte superior de la pantalla, como se muestra en la figura 2.10, permite generar el reporte de los registros de la Programación Plurianual de Recursos.



El reporte genera información con los datos registrados, en formato PDF. Como se muestra en la figura 2.11.

Figura 2.11.

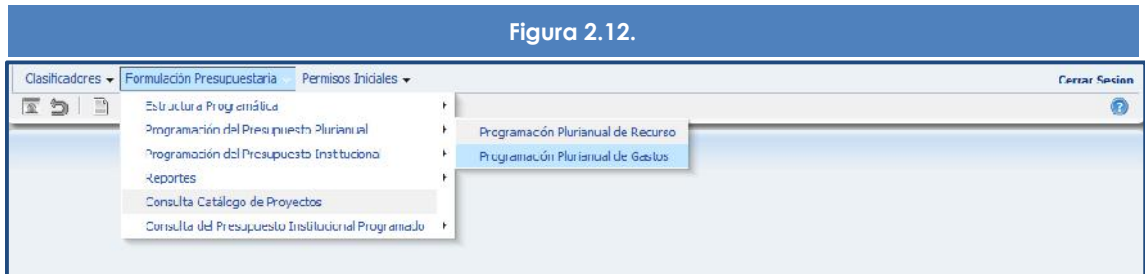
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS VICEMINISTERIO DE PRESUPUESTOS Y CONTABILIDAD FISCAL															
PRESUPUESTO PLURIANUAL RECURSOS												28/05/2018 17:28:28 Gestión: 2018 RFP/Presup/Plur/Rec Página 1 de 1			
PERIODO: 2016 - 2020															
ENTIDAD: 0108 Orquesta Sinfónica Nacional															
GRUPO	DESCRIPCIÓN	FTE. FID.	ORG. FID.	2016		2017		2018		2019		2020			
				Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Supero.	Ejec.	Prog.	Supero.	Prog.	Supero.	
1000	MANTENIMIENTO Y SERVICIOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	20	210	690.070,00	465.000,00	715.000,00	534.000,00	1.000.000,00	750.000,00	32.000,00	1.000.000,00	750.000,00	215.000,00	175.000,00	
1000	SALARIOS, BENEFICIOS Y OTRAS PENSIONES	20	210	194.153,00	82.153,00	17.000,00	18.778,27	80.000,00	30.000,00	12.000,00	80.000,00	32.000,00	32.000,00	30.000,00	
1000	TRIBUTOS Y PENSIONES SOCIALES	41	311	2.391.075,00	1.277.000,00	1.987.000,00	2.314.623,73	2.314.623,73	2.314.623,73	2.314.623,73	2.314.623,73	2.314.623,73	2.314.623,73	2.314.623,73	
TOTAL				2.285.298,00	1.824.153,00	1.999.000,00	2.514.623,73	2.434.623,73	2.094.000,00	2.094.000,00	2.094.000,00	2.094.000,00	2.094.000,00	2.094.000,00	
RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS				NOMBRES Y APELLIDOS				CARGOS				FIRMA			
MAE															
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN															
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO															
PROFESIONAL QUE ELABORA															

7.3 Programación del Presupuesto Plurianual de Gasto

Para la programación del Presupuesto Plurianual de Gasto se debe tomar en cuenta lo siguiente:

- i. Las entidades del Sector Público formularán su presupuesto plurianual de gastos por programas (proyectos y actividades), fuentes de financiamiento y organismos financiadores.
- ii. La apertura de programas presupuestarios de gasto público debe responder a las acciones de mediano plazo que se pretenden alcanzar, en uno o varios programas, contemplando metas e indicadores de mediano plazo para su seguimiento y evaluación.
- iii. El presupuesto plurianual de gastos, debe corresponder a los recursos estimados manteniendo el principio de equilibrio presupuestario.
- iv. Las entidades del sector público definirán su Estructura Programática de gastos de acuerdo a los Anexos de Categorías Programáticas por nivel Institucional establecidos en las presentes Directrices.
- v. La formulación del presupuesto plurianual institucional de gastos, se consolidará en el sistema oficial de gestión fiscal Plurianual del Ministerio de Economía y Finanzas Pública (MEFP).
- vi. El registro de la formulación de gastos plurianuales se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a) Gastos plurianuales corrientes (funcionamiento y operación) registrados por las entidades públicas en el Formulario 3.2 de las presentes Directrices.
 - b) Inversión Pública Plurianual con financiamiento asegurado y registrado a través del SISIN WEB.

Para el registro en el sistema el usuario debe seleccionar las siguientes opciones de menú: Formulación Presupuestaria-> Programación del Presupuesto Plurianual->Programación Plurianual de Gasto, como se muestra en la figura 2.12.



En la pantalla se visualizará el listado de los registros efectuados para la gestión 2018. Como se muestra en la figura 2.13.

Figura 2.13.

Opciones	Entidad	Programa	AMP	Acción Mediante Plazo	Grupo Gasto	SISIN	Fte.	Ora.	Soló Proyectos	2016		
										Prog.	Ejec.	Prog.
>	108	L	1	Fomentar, promover	20000		20	230	NC	0.00	0.00	
>	108	78	4	Facilitar la formación	40000		20	230	NC	0.00	0.00	81,
>	108	78	3	Promover la actividad	10000		41	111	NC	0.00	0.00	2,843,
>	108	70	3	Promover la actividad	30000		20	230	NC	0.00	0.00	131,
>	108	78	2	Fomentar el mercantil	20000		20	230	NC	0.00	0.00	517,
>	108	78	2	Fomentar el mercantil	20000		41	111	NC	0.00	0.00	65,
>	108	78	2	Fomentar el mercantil	60000		20	230	NC	0.00	0.00	19,
>	108	99	3	Promover la actividad	60000		20	230	NC	0.00	0.00	
Total										0.00	0.00	3,663,

a) Nuevo Registro de Programación de Plurianual de Gasto


Para realizar un nuevo registro, el usuario debe efectuar click sobre el icono Nuevo , de esa manera se expondrá la pantalla de Programación Plurianual de Gasto, como muestra en las figuras 2.14 y 2.15.

Figura 2.14.

Opciones	Entidad	Programa	AMP	Acción Mediano Plazo	Grupo Gasto	SISIN	Fte.	Orig.	Soló Proyectos	2015		
										Prog.	Ejec.	Prog.
	108	U	1	Fomentar, promov...	20000		20	200	NO	0.00	0.00	0.00
	108	78	4	Facilitar la formaci...	40000		41	111	NO	0.00	0.00	81,
	108	78	3	Promover la activi...	10000		20	200	NO	0.00	0.00	2,888,
	100	70	2	Fomentar el interc...	20000		20	200	NO	0.00	0.00	131,
	108	78	2	Fomentar el interc...	20000		41	111	NO	0.00	0.00	517,
	108	99	3	Promover la activi...	60000		20	200	NO	0.00	0.00	65,
Total										0.00	0.00	3,683,

Figura 2.15.

Presupuesto Plurianual de Gastos

Programa

Solo Proyectos

Acción Mediano Plazo

Grupo Gasto

SISIN

Fuente de Financiamiento

Organismo Financiador

Opciones	Gestión	Prog. / Reprog.	Ejec.
No data to display.			

El usuario podrá realizar el registro del presupuesto Plurianual de gastos, ingresando datos de la siguiente información:

- o **Programa.-** Registra el código y la descripción del programa con el que se quiere alcanzar una acción de mediano plazo determinado.
- o **Acción de mediano Plazo.-** Corresponde llenar el código y denominación de las acciones de mediano plazo de cada entidad, campo que es generado de forma automática por el sistema.
- o **Grupo de Gastos.-** Registrar el código del grupo de gastos o seleccionar de la lista de valores y se despliega automáticamente la descripción del grupo de gastos seleccionado. Por ejemplo: 10000 Servicios Personales.

- **Código SISIN.**- Código SISIN en caso de proyectos. (No se permite la introducción de registros).
- **Fuente de Financiamiento.**- Digitar el código de fuente o seleccionar de la lista de valores:
- **Organismo Financiador.**- Digitar el código de Organismo financiador o seleccionar de la lista de valores.

Una vez introducido los datos mencionados se debe presionar sobre el botón "Guardar". Seguidamente el usuario debe proceder a registrar los importes para la Programación del Presupuesto Plurianual de Gastos, donde se registra la siguiente información:

- **Gestión.**- Es el periodo en el que se realiza la Programación de Gastos, año tras año, para este caso el periodo comprende del 2016 al 2020.
- **Presupuesto Programado.**- Es la asignación de presupuesto de gastos a objeto de contribuir al cumplimiento de las metas programadas, importe que está estrechamente relacionado al grupo de objetos, fuente y organismo financiador. Se debe considerar para este campo el registro del presupuesto vigente.
- **Presupuesto Ejecutado.**- Registro de la ejecución física de gastos, importe que está estrechamente relacionado al grupo de gastos, fuente y organismo financiador.

Luego el usuario debe presionar sobre el icono botón Aceptar e inmediatamente el registro expondrá los registros según se muestra en la figura 2.16.




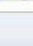

Figura 2.16.

Presupuesto Plurianual de Recursos

Tipo Rubro: 15000 TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS

Fuente de Financiamiento: 20 Recursos Específicos

Organismo Financiador: 220 Regalías

Opciones	Gestión	Prog. / Reprog.	Ejec.
	2016	0.00	0.00
	2017	0.00	0.00
	2018	159,000.00	95,000.00
	2019	8,000.00	0.00
	2020	0.00	0.00

Aceptar Cancelar

Una vez registrada la programación plurianual de gasto se debe pulsar sobre el botón Aceptar, y los registros se procederán a guardar en el listado de Programación Plurianual de Gasto. Como se muestra en la figura 2.17.

Figura 2.17.

Opciones	Entidad	Programa	AMP	Acción Mediano Plazo	Grupo Gasto	SISIN	Fte.	Org.	Solo Proyectos	2016		
										Prog.	Ejec.	Prog.
✖	108	0	1	Fomentar, promov...	20000		20	230	NO	0.00	0.00	
✖	108	78	4	Facilitar la formaci...	40000		20	230	NO	0.00	0.00	81.
✖	108	78	3	Promover la activi...	10000		41	111	NO	0.00	0.00	2,888.
✖	108	78	3	Promover la activi...	30000		20	230	NO	0.00	0.00	131.
✖	108	78	2	Fomentar el interc...	20000		20	230	NO	0.00	0.00	517.
✖	108	78	2	Fomentar el interc...	20000		41	111	NO	0.00	0.00	65.
✖	108	99	3	Promover la activi...	60000		20	230	NO	0.00	0.00	
Total										0.00	0.00	3,683.

b) Modificación de Programación Plurianual de Gasto registrados en Gestión Anterior


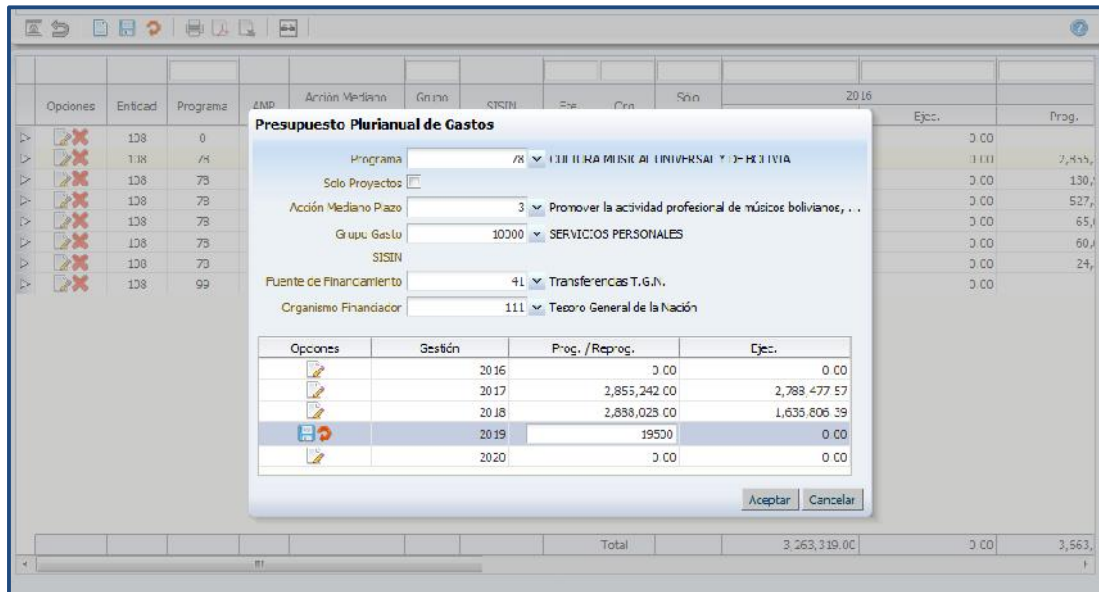
Para la modificación de la Programación Plurianual de Gasto se debe ingresar con el icono de Modificar , como se muestra en la figura 2.18.

Figura 2.18.

Opciones	Entidad	Programa	AMP	Acción Mediano Plazo	Grupo Gasto	SISIN	Fte.	Org.	Solo Proyectos	2015		
										Prog.	Ejec.	Prog.
✖	108	0	1	Fomentar, promov...	20000		20	230	NC	0.00	0.00	
✖	108	78	4	Facilitar la formaci...	40000		20	230	NC	0.00	0.00	81.
✖	108	78	3	Promover la activi...	10000		41	111	NC	0.00	0.00	2,888.
✖	108	78	3	Promover la activi...	30000		20	230	NC	0.00	0.00	131.
✖	108	78	2	Fomentar el interc...	20000		20	230	NC	0.00	0.00	517.
✖	108	78	2	Fomentar el interc...	20000		41	111	NC	0.00	0.00	65.
✖	108	99	3	Promover la activi...	60000		20	230	NC	0.00	0.00	
Total										0.00	0.00	3,683.

Una vez ingresado con el icono Modificar sobre el registro, se expone la pantalla de Presupuesto Plurianual de Gastos habilitándose todos los campos para su modificación (Programa, Solo Proyecto, Acción de Mediano Plazo, Grupo Gasto, Fuente de Financiamiento y Organismo Financiador, así también la programación y ejecución para las gestiones), como se muestra en la figura 2.19.

Figura 2.19.



Una vez modificados los registros de Programación Plurianual de Gasto, los mismos se exponen en la pantalla del listado de Programación Plurianual de Gasto, como se muestra en la figura 2.20.

Figura 2.20.

The image shows a software window titled 'Formulación Presupuestaria'. It features a table with the following columns: Opciones, Entidad, Programa, AMP, Acción Mediano Plazo, Grupo Gasto, SISIN, Hta., Urq., Soló Proyección, and Ejec. Prog. The table shows data for years 2016 through 2020. At the bottom, there are 'Total' and 'Cerrar Gestión' buttons. The background window shows a list of budget items with columns: Opciones, Entidad, Programa, AMP, Acción Mediano Plazo, Grupo Gasto, SISIN, Hta., Urq., Soló Proyección, Ejec., and Prog.

c) Reporte Programación Plurianual de Gasto


Con el icono PDF  ubicado en la parte superior de la pantalla, como se muestra en la figura 2.21, permite generar el reporte de los registros de la Programación Plurianual de Gasto

Figura 2.21.

Clasificadoras - Formulación Presupuestaria - Permisos Iniciales - Corral Sesión

Exportar Pdf

Opciones	Entidad	Programa	/MP	Acción de Listado	Grupo Gasto	SISIN	Fta.	Org.	Subj. Proyectos	2016		
										Prog.	Ejec.	Prog.
✖	108	0	1	Fomentar, promov...	20000		20	230	NC	0.00	0.00	
✖	108	78	4	Facilitar la formaci...	40000		20	230	NC	0.00	0.00	81,
✖	108	78	3	Promover la activi...	10000		11	111	NC	0.00	0.00	2,888,
✖	100	70	3	Promover la activi...	20000		20	230	NC	0.00	0.00	131,
✖	100	70	2	Fomentar el inter...	20000		20	230	NC	0.00	0.00	517,
✖	108	78	2	Fomentar el inter...	20000		41	111	NC	0.00	0.00	65,
✖	108	99	3	Promover la activi...	60000		20	230	NC	0.00	0.00	
						Totale				0.00	0.00	3,563,

El reporte genera información con los datos registrados, en formato PDF. Como se muestra en la figura 2.22.

Figura 2.22.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS
VICEMINISTERIO DE PRESUPUESTOS Y CONTABILIDAD FISCAL

SIGEP

PRESUPUESTO PLURIANUAL GASTOS

20/08/2015 17:16:20
Sesión: 2019
RptPresupPlurGst
Página 1 de 1

PERIODO: 2015 - 2020
ENTIDAD: 0108 Orquesta Sinfónica Nacional

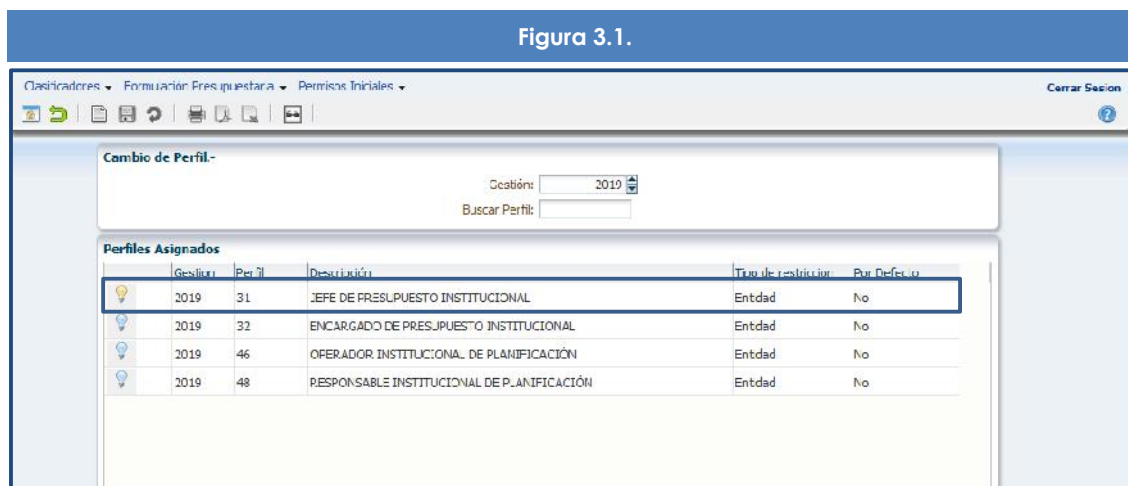
PROG.	DESCRIPCIÓN	ANEXO	CONCEPTO	FUEL	DIFUS	2015		2017		2018			2019		2020		TOTAL 2015 - 2020
						Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Reserv.	Ejec.	Prog.	Reserv.	Prog.	Reserv.	
02	ADMINISTRACIÓN GENERAL	20000	PERSONAL ADMINISTRATIVO	20	230	0.00	0.00	49.000	5.000	390.000	94.000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	49.000
10	SUBSECTOR EDUCACIONAL Y DE SALUD	60000	PERSONAL PROFESIONAL	11	111	0.00	0.00	2.643.964.000	2.763.477.200	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.763.477.200
10	SUBSECTOR EDUCACIONAL Y DE SALUD	20000	PERSONAL PERSONAL	01	111	0.00	0.00	62.000.000	62.000.000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	124.000.000
10	SUBSECTOR EDUCACIONAL Y DE SALUD	20000	PERSONAL PERSONAL	01	230	0.00	0.00	817.844.000	894.414.000	0.00	0.00	87.148.750	277.842.250	0.00	0.00	0.00	1.789.208.250
10	SUBSECTOR EDUCACIONAL Y DE SALUD	20000	PERSONAL PERSONAL	20	230	0.00	0.00	137.770.000	147.940.000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	335.710.000
10	SUBSECTOR EDUCACIONAL Y DE SALUD	10000	PERSONAL	20	230	0.00	0.00	81.070.000	95.180.000	0.00	0.00	81.070.000	95.180.000	0.00	0.00	0.00	171.250.000
10	SUBSECTOR EDUCACIONAL Y DE SALUD	60000	PERSONAL DE LA ESCUELA PÚBLICA	20	230	0.00	0.00	152.770.000	152.770.000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	305.540.000
00	TOTAL					0.00	0.00	3.693.604.000	3.598.271.200	0.00	0.00	1.058.218.750	1.971.064.250	0.00	0.00	0.00	4.149.393.250
TOTAL GENERAL						0.00	0.00	3.693.604.000	3.598.271.200	0.00	0.00	1.058.218.750	1.971.064.250	0.00	0.00	0.00	4.149.393.250

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGOS	FIRMA
MAE			
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN			
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO			
PROFESIONAL QUE ELABORA			

III. VERIFICACIÓN DEL CICLO PLURIANUAL

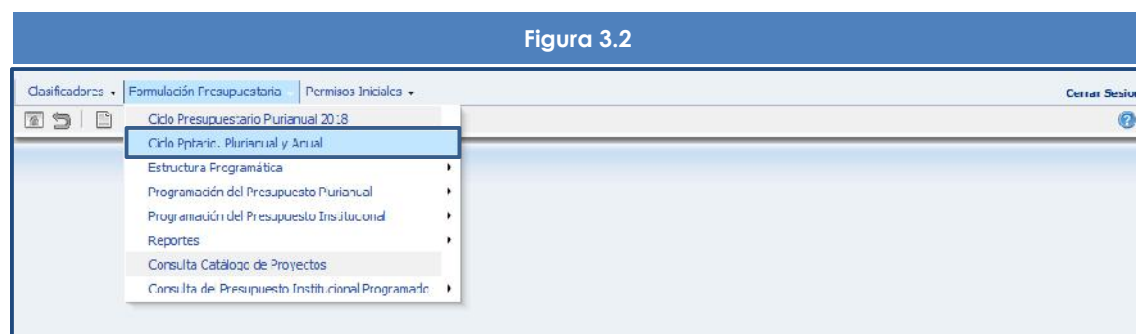
El usuario debe conectarse con el perfil: 31 JEFE DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL, como se muestra en la figura 3.1.

Figura 3.1.



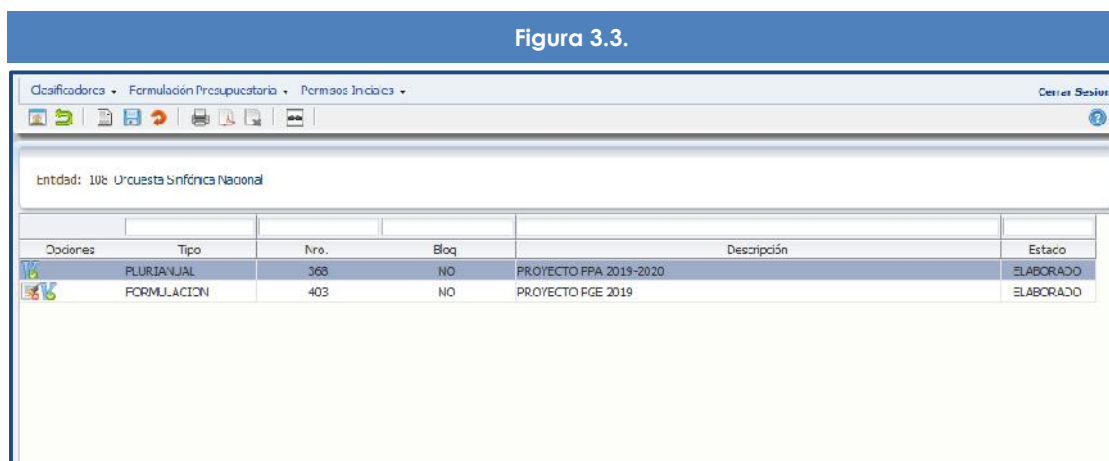
El usuario debe seleccionar las siguientes opciones de menú: Formulación Presupuestaria > Ciclo Pptario. Plurianual y Anual, como se muestra en la figura 3.2.

Figura 3.2



Se visualizará la pantalla de Ciclo Presupuestario Institucional, en donde la primera columna reflejará el detalle del Ciclo Presupuestario Plurianual. Como se muestra en la figura 3.3.

Figura 3.3.




El usuario deberá presionar sobre el icono de Verificar  en el tipo de Formulación Plurianual, inmediatamente cambia de estado ELABORADO a VERIFICADO, como se muestra en la figura 3.4.

Figura 3.4.

Opciones	Tipo	Nro.	Blq.	Descripción	Estado
	PLURIANUAL	368	NO	PROYECTO PFA 2019-2020	VERIFICADO
	FORMULACION	403	NO	PROYECTO PGE 2019	ELABORADO

IV. PRESENTACIÓN DEL CICLO PRESUPUESTARIO PLURIANUAL

El proceso de presentación de la Formulación Presupuestario Plurianual, implica la presentación del presupuesto plurianual institucional articulado a sus acciones y metas de mediano plazo, de las entidades públicas al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (DGPGP).


Una vez que el estado de la Formulación Presupuestario Plurianual se encuentre en estado VERIFICADO, se procede a la Presentación del mismo, para tal efecto el usuario deberá presionar sobre el icono Presentar , inmediatamente se expondrá el mensaje de confirmación, como muestra la figura 4.1, al cual se debe proceder a presionar la opción SI para confirmar tal proceso, el estado cambiara de VERIFICADO a PRESENTADO como muestra la figura 4.2.

Figura 4.1

Figura 4.2.

Opciones	Tipo	Nro.	Bloc.	Descripción	Estado
	PLURIANUAL	368	INC	PROYECTO PPA 2019-2020	PRESENTADO
	FORMULACION	403	INC	PROYECTO PGE 2019	LABORADO

Quando el Ciclo Plurianual se encuentre en estado Presentado, se habilitará automáticamente el Ciclo Anual de la entidad.

Si la entidad tuviera que realizar algún ajuste en el Presupuesto Plurianual presentado, la entidad tiene la opción de Des-presentar y Des-verificar el mismo, de manera que pueda realizar los ajustes necesarios.

Se aclara que la presentación del Presupuesto Plurianual es condicionante para la habilitación del Presupuesto Anual.